UNSCH

FACULTAD DE

CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 141- 2022- UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de mayo de 2022

Visto, la necesidad de aprobar la implementación del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1001-2006-UNSCH-CU de fecha 24 de noviembre de 2006 se aprobó la Directiva Nº 001-2006-UNSCH-VRAC "Directiva para la Titulación por Examen Profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga" y mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 097-2022-UNSCH-CU de fecha 23 de mayo de 2022 se modificó los numerales 10 y 14 de la mencionada Directiva;

Que, mediante Memorando Nº 074-2022-EPCA-FCEAC-UNSCH de fecha 27 de mayo de 2022 el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría profesor Julio Gómez Méndez comunica que el pleno de docentes en su sesión del día 27 de mayo de 2022, acordó aprobar la implementación del Ciclo de Actualización Profesional de la escuela;

Que, mediante Memorando Nº 071-2022-EPCA-FCEAC-UNSCH de fecha 27 de mayo de 2022 el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría profesor Julio Gómez Méndez comunica la designación de la Comisión Especial integrada por los profesores Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Luis Renán Huamán Mejía (miembro) y Yon Ciro Ezcurra Ramírez (miembro), encargada de elaborar el Plan de Estudios y el Plan de Funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional de su respectiva escuela;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto (versión 2.0) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente, Directiva Nº 001-2006-UNSCH-VRAC y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** la implementación del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 2º **NOMINAR** la Comisión Especial encargada de elaborar el Plan de Estudios y el Plan de Funcionamiento, conformada por los profesores:

Prof. Edgar HUARANCCA AGUILAR	(Presidente)
Prof. Luis Renán HUAMÁN MEJÍA	(Miembro)
Prof. Yon Ciro EZCURRA RAMÍREZ	(Miembro)

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
DACEA
EP de Contabilidad y Auditoría
Comisión Académica (3)
Archivo